



RESOLUCIÓN DEL GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES A OTORGAR POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023 A ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DESTINADAS A FINANCIAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADOS PARA ENFERMOS CRÓNICOS EJECUTADOS DESDE 1 DE ENERO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Visto el procedimiento administrativo tramitado con motivo de la convocatoria realizada mediante Resolución de 20 de abril de 2023 (BORM nº 95, de 26 de abril de 2023) del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en la que se convocan las ayudas para 2023, para financiar gastos ocasionados por la realización de proyectos ejecutados desde 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2023, a través de subvenciones a Fundaciones y Asociaciones “sin ánimo de lucro” de pacientes y familiares de pacientes, que desarrollen en la Región de Murcia programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para personas con enfermedades crónicas, se exponen los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- De acuerdo con el artículo 8 de la Orden de 16 de noviembre de 2016 de la Consejería de Salud, (BORM nº 268, de 18 de noviembre de 2016), modificada por Orden de 13 de septiembre de 2018 de la Consejería de Salud, (BORM nº 222 de 25 de septiembre de 2018) que aprueba las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Murciano de Salud a Fundaciones y Asociaciones destinadas a financiar programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para “enfermos crónicos”, para el estudio y valoración de las solicitudes, por Resolución de 10 de mayo de 2023 la Dirección General de Asistencia Sanitaria, se constituyó un Comisión de Evaluación a fin de elaborar un informe en el que se concretara el resultado de dicha valoración de acuerdo con los criterios establecidos en la resolución de 20 de abril de 2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocaban estas ayudas.

SEGUNDO.- Las distintas Fundaciones y Asociaciones presentaron las solicitudes de subvención dentro del plazo otorgado al efecto que finalizó el 23 de junio de 2023.

16/10/2023 10:04:56
AVALEA VIGEBIAS, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c1b86fd7-4bfa-245f-9ffe-005056966280





TERCERO.- El 14 de julio de 2023, la Comisión de Evaluación, constituida al amparo de lo dispuesto en el apartado noveno de la Resolución de convocatoria anteriormente referida, elaboró un informe valorativo de los distintos proyectos presentados por las Asociaciones y Fundaciones solicitantes.

Los criterios de valoración se recogían en el artículo noveno de la Orden de 16 de noviembre de 2016 de la Consejería de Sanidad (BORM nº 268, de 18 de noviembre de 2016 (modificada por Orden de 13 de septiembre de 2018 de la Consejería de Salud (BORM nº 222 de 25 de septiembre de 2018), por la que se aprobaron las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Murciano de Salud a Fundaciones y Asociaciones destinadas a financiar programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para “enfermos crónicos”, y en el apartado décimo segundo de la Resolución de Convocatoria para 2023 de 20 de abril de 2023 (BORM nº 95, de 26 de abril de 2023).

CUARTO.- A la vista del expediente y del informe de la Comisión de Evaluación tras la reunión celebrada el día 14 de julio de 2023, la Dirección General de Asistencia Sanitaria dictó Propuesta de Resolución Provisional, debidamente motivada, que se notificó a los interesados a fin de que en el plazo de diez días formularan las alegaciones que estimaran oportunas por la sede electrónica de la CARM (sede.carm.es).

En dicha propuesta provisional se proponía la concesión de subvención a los solicitantes que se relacionaban en su Anexo I para el desarrollo de la actividad indicada y por el importe señalado y los gastos autorizados a financiar por actividad con cargo al ejercicio presupuestario de 2023 del Servicio Murciano de Salud, en su partida de subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro, por el interés y calidad del programa presentado, y por su adecuación a las prioridades del Servicio Murciano de Salud.

QUINTO.- Durante el plazo otorgado a las Asociaciones y Fundaciones solicitantes para que formularan las alegaciones que estimaran convenientes no se presentó ninguna.

SEXTO.- Al no haberse producido alegaciones a la Propuesta de Resolución Provisional formulada por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y notificada a





las Asociaciones y/o Fundaciones interesadas, el 5 de octubre de 2023, la Subdirección General de Cuidados y Cronicidad ha dictado Propuesta de Resolución Definitiva prescindiendo del trámite de notificación a los interesados, dado que se ha producido su aceptación, salvo que hubiese renuncia expresa de las entidades en el plazo establecido, en los términos dispuestos en el artículo 18.5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SÉPTIMO.- La Propuesta de Resolución Definitiva de la Subdirección General de Cuidados y Cronicidad propone la concesión de subvención a determinadas Asociaciones solicitantes que relaciona en ANEXO I. También dispone la autorización y ordenación del pago de los importes referidos a cada una de las Asociaciones indicadas mediante transferencia a la cuenta bancaria que cada una de ellas hubiera designado en su escrito de solicitud.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- La Orden de 16 de noviembre de 2016 de la Consejería de Sanidad, (BORM nº 268, de 18 de noviembre de 2016), modificada por Orden de 13 de septiembre de 2018 de la Consejería de Salud, (BORM nº 222 de 25 de septiembre de 2018), por la que se aprobaron las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Murciano de Salud a Fundaciones y Asociaciones destinadas a financiar programas de ayuda para “enfermos crónicos”.
- La Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud del 20 de abril de 2023 (BORM nº 95, de 26 de abril de 2023) por la que se convocan las ayudas para 2023.

En consecuencia y conforme a la Propuesta de Resolución Definitiva del 5 de octubre de 2023 de la Subdirección de Cuidados y Cronicidad, en uso de las facultades que me atribuye el art 8.1 a) del decreto 148/2002 de 27 de diciembre por el que se establece la





estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, así como en el apartado decimotercero de la Convocatoria

DISPONGO

PRIMERO.- La concesión de subvención a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I, para el desarrollo de la actividad indicada a realizar desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 por el importe señalado y los gastos autorizados a financiar por actividad, con cargo al ejercicio presupuestario de 2023 del Servicio Murciano de Salud, en su artículo 48, de subvenciones o transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro, por el interés y calidad del programa presentado, y su adecuación a las prioridades del Servicio Murciano de Salud.

SEGUNDO.- La autorización y ordenación del pago de los importes referidos en el apartado anterior a cada una de las Fundaciones y Asociaciones indicadas, mediante transferencia a la cuenta bancaria que figura en los datos aportados en cada una de las solicitudes, que se corresponde con el abono total de las subvenciones concedidas, en aplicación de lo dispuesto en el apartado Decimocuarto de la Resolución de la convocatoria.

TERCERO.- Aprobar la subvención por importe de 390.000,00 euros concedida a las Fundaciones y Asociaciones relacionadas en el Anexo I para el desarrollo de los proyectos presentados de forma anticipada. La justificación y comprobación del cumplimiento de la finalidad determinada en la solicitud se realizará como se indica en el apartado Décimo Sexto de la Resolución de la Convocatoria.

CUARTO.- Al no haberse producido alegaciones a la Propuesta de Resolución Provisional formulada por la Dirección General de Asistencia Sanitaria, que fue notificada a las Fundaciones y Asociaciones interesadas, y teniendo en cuenta lo establecido en tercer párrafo del apartado Décimo Tercero de la Convocatoria, la Propuesta de Resolución Provisional tiene carácter de definitiva y se prescinde del trámite de notificación, entendiéndose que por todas ellas se ha producido su aceptación, salvo renuncia de las entidades en el plazo establecido.





QUINTO.- La notificación de esta resolución a las asociaciones interesadas.

SEXTO.- Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución conforme dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015.

Fecha y firma electrónica al margen

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

16/10/2023 10:04:56

AYALA VIGIERAS, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c1b86fd7-4bfa-245f-9ff6-0050569b6280



ANEXO I

Nº EXPEDIENTE	ENTIDADES SOLICITANTES	PROYECTO	TOTAL PUNTOS ASIGNADOS	TOTAL SUBVENCIÓN	GASTOS A FINANCIAR /ACTIVIDAD (CÓDIGO DE GASTO ANEXO III SOLICITUD)
1/2023	ADIRMU, ASOCIACIÓN MURCIANA PARA EL CUIDADO DE LA DIABETES G30333603	ESCUELA DE DIABETES PRUDENIO ROSIQUE Y RUMBO CON MI DIABETES	89,50	12.000,00	GASTOS DEL PROYECTO
2/2023	ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA G73817140	PROYECTO PSICOSOCIAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON FIBROMIALGIA	69,00	5.988,00	GASTOS DEL PROYECTO
03/2023	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CÁNCER DE PRÓSTATA G05506951	PLAN DE TRATAMIENTO PSICOONCOLÓGICO 2024	74,00	8.775,00	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
04/2023	ASOCIACIÓN MURCIANA DE PADRES E HIJOS CON ESPINA BÍFIDA (AMUPHEB) G30039556	COLABORACION Y COORDINACION CON LA UNIDAD MULTIDISCIPLINAR DE LA ESPINA BIFIDA	85,00	4.600,00	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1,5)
05/2023	SODICAR, SOCIEDAD DE DIABÉTICOS DE CARTAGENA Y COMARCA G30622369	PROYECTO DE INTERVENCION DE ACOGIDA, APOYO Y ASESORAMIENTO, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN DIABETES	73,50	12.961,00	GASTOS DEL PROYECTO
06/2023	DOWN LORCA, ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES G73788382	REHABILITACIÓN LOGOPÉDICA EN DOWN LORCA	64,50	5.550,32	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
07/2023	ASOCIACIÓN ON OFF PARKINSON REGIÓN DE MURCIA G73097644	PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL EN PERSONAS CON PARKINSON DE LA REGIÓN DE MURCIA	68,00	12.975,00	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
08/2023	FUNDACIÓN MURCIANA DE SALUD MENTAL CURAE MENTIS G73619801	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN SALUD MENTAL	88,50	9.100,00	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1,2,5)
09/2023	ASOCIACIÓN DISMO G30107569	FISIOTERAPIA PARA EL MENOR CON DISCAPACIDAD	59,00	4.000,00	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
10/2023	ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE ÁREA III G73596280	PROYECTO DE REHABILITACION FÍSICA, TERAPÉUTICO-OCUPACIONAL Y APOYO EMOCIONAL DIRIGIDO A PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MULTIPLE, ELA Y OTRAS ENFERMEDADES ANÁLOGAS	76,00	9.416,28	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)





Nº EXPEDIENTE	ENTIDADES SOLICITANTES	PROYECTO	TOTAL PUNTOS ASIGNADOS	TOTAL SUBVENCIÓN	GASTOS A FINANCIAR /ACTIVIDAD (CÓDIGO DE GASTO ANEXO III SOLICITUD)
11/2023	ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE MURCIA G73275562	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL EN PACIENTES CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO EN FASE CRÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA	84,50	7.492,51	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1, 5)
12/2023	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, ORGÁNICA Y SENSORIAL DE YECLA "ADFY" G30107965	PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL EN PACIENTES CON DAÑO CEREBRAL Y OTRAS PATOLOGIAS NEUROLOGICAS ASOCIADAS DEL MUNICIPIO DE YECLA	64,00	8.497,97	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
13/2023	APICES SALUD MENTAL CARTAGENA G30677082	SERVICIO DE MEDIACIÓN HOSPITALARIA PARA PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	71,00	9.553,17	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
14/2023	ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO ÁREA III DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA (ADACA) G09760182	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y AUTOCUIDADOS EN PACIENTES CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO EN FASE CRÓNICA: ¿UN ENFOQUE DE AYUDA MUTUA"	56,00	1.000,00	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1,2)
15/2023	AELIP, ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE LIPODISTROFIAS G73753717	SERVICIO DE INFORMACION ORIENTACION Y APOYO PSICOLOGICO EN LIPODISTROFIA	78,00	7.000,00	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
16/2023	AFEMCE, ASOCIACIÓN SALUD MENTAL CIEZA Y COMARCA G73021107	ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL	80,50	10.861,98	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
17/2023	AFEMAC, ASOCIACIÓN SALUD MENTAL AGUILAS G73424129	PROYECTO DE EDUCACIÓN DIGITAL- ¿TALLER TECNOLÓGICO-LABORAL AFEMAC¿	84,00	1.237,00	GASTOS DEL PROYECTO
18/2023	ALCER SURESTE G30886717	ATENCIÓN Y APOYO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL AL ENFERMO RENAL TRASPLANTADO Y A SUS FAMILIARES	86,50	9.000,00	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1, 2)
19/2023	ASPAJUNIDE G30066740	UNIDAD AVIC GESTION DE LA CRONICIDAD	75,50	7.968,70	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)

16/10/2023 10:04:56

AVALEA VIGIERBAS, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c1b866d7-4b1a-2d5f-9ffe-0050569b6280





Nº EXPEDIENTE	ENTIDADES SOLICITANTES	PROYECTO	TOTAL PUNTOS ASIGNADOS	TOTAL SUBVENCIÓN	GASTOS A FINANCIAR /ACTIVIDAD (CÓDIGO DE GASTO ANEXO III SOLICITUD)
20/2023	AFA LEVANTE G30704258	AVANZANDO HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL ALZHEIMER: PROGRAMA PARA LA AUTONOMÍA Y EL EMPODERAMIENTO EN LAS ENFERMEDADES NEURDEGENERATIVAS CRÓNICAS ASOCIADAS AL ENVEJECIMIENTO	77,00	6.500,00	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1, 2 4)
21/2023	AFEMAR, SALUD MENTAL Y TEA DE LA COMARCA DEL MAR MENOR G73600306	PROYECTO PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMOS CRÓNICOS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN LA COMARCA DEL MAR MENOR EN LA REGIÓN DE MURCIA	78,50	7.710,00	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1, 4, 6)
22/2023	ASOCIACIÓN PURO CORAZÓN G73949463	ESTÍMULOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	75,50	6.000,00	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
23/2023	ASOCIACIÓN DE AYUDA A ENFERMOS DE LUDOPATIA EN REHABILITACION EN LA REGION DE MURCIA NUEVA ESPERANZA G73399750	APOYO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL A PERSONAS AFECTADAS DE LUDOPATÍA Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS Y A SUS FAMILIAS.	97,00	12.500,00	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
24/2023	AMLEA, ASOCIACIÓN DE LUPUS Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES G73805517	SERVICIO DE INFORMACIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON LUPUS Y SUS FAMILIAS	85,00	3.749,79	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1, 3)
25/2023	ASLEP, ASOCIACIÓN LORQUINA DE ENFERMOS DE PARKINSON G73185159	TERAPIAS REHABILITADORAS PARA PERSONAS CON PARKINSON	64,50	6.765,16	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
26/2023	AFES SALUD MENTAL MURCIA Y COMARCAS G30112049	ATENCIÓN, PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA SALUD MENTAL	81,00	5.454,37	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1, 2, 5, 6)
27/2023	AFSMO, ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA G30548267	GRUPO DE AYUDA MUTA PARA FAMILIAS DE PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE. (GAM)	86,00	6.717,93	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
28/2023	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESOFAGITIS EOSINOFÍLICA G45774619	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE LA EOE: PREVENCIÓN DE LA DISFAGIA POR ESOFAGITIS EOSINOFÍLICA	68,00	16.116,00	GASTOS DEL PROYECTO

16/10/2023 10:04:56

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c1b86fd7-4bfa-2d5f-9fe-0050569b6280

AVALEA VIGIERBAS, ISABEL





Nº EXPEDIENTE	ENTIDADES SOLICITANTES	PROYECTO	TOTAL PUNTOS ASIGNADOS	TOTAL SUBVENCIÓN	GASTOS A FINANCIAR /ACTIVIDAD (CÓDIGO DE GASTO ANEXO III SOLICITUD)
29/2023	APAMM, ASOCIACIÓN PARKINSON MAR MENOR G73860918	¿PROYECTO DE CONTINUACIÓN DE PROMOCIÓN DE TERAPIAS INTEGRALES DE LA ASOCIACION DE PARKINSON MAR MENOR	48,50	6.516,70	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
30/2023	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PARKINSON DE LA REGIÓN DE MURCIA G73225666	PROYECTO DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (FORMACIÓN ONLINE) SOBRE PARKINSON EN LA REGIÓN DE MURCIA	51,50	3.075,69	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1, 5)
31/2023	AFEMNOR, SALUD MENTAL NOROESTE G73416794	PROGRAMA OCUPACIONAL: TALLER DE CARPINTERÍA, EBANISTERIA Y RESTAURACIÓN DE MUEBLES.	82,00	11.064,00	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
32/2023	ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA G30232862	EJERCICIO FÍSICO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON FIBROSIS QUÍSTICA	63,50	11.000,00	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1,5)
33/2023	RETINA MURCIA G30658967	FORMACIÓN, INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN DE LAS ENFERMEDADES RARAS OCULARES	46,50	3.190,43	GASTOS DEL PROYECTO
34/2023	ASOCIACIÓN VUELA MURCIA G05513163	AFINANDO CORAZONES. MUSICOTERAPIA HOSPITALARIA	54,00	12.488,36	GASTOS DEL PROYECTO
35/2023	EMACC, ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE CARTAGENA Y COMARCA G30722128	PROYECTO AID-EM: ATENCIÓN INTEGRAL Y DOMICILIARIA A PERSONAS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES AFINES Y SUS FAMILIA 2023	66,50	7.500,00	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
36/2023	AFIBROCAR, ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y FATIGA CRÓNICA DE CARTAGENA Y COMARCA G30768865	PROYECTO DE ACCIÓN SOCIAL PARA AFECTADOS Y FAMILIARES DE FIBROMIALGIA Y/O SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA	50,50	7.947,69	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1, 3)
37/2023	ASTRAPACE G30039663	PROYECTO CUIDAME	53,00	6.960,68	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
38/2023	ASOCIACIÓN ELA REGIÓN DE MURCIA G05514716	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL EN PACIENTES CON ELA DE LA REGIÓN DE MURCIA	52,50	11.250,00	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
39/2023	ADENFERMERO G01765205	TRANS-FORMACION EN CRONICIDAD	49,00	6.404,11	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)

16/10/2023 10:04:56

AVALEA VIGIERBAS, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c1b86fd7-4bfa-245f-9fe-0050569b6280





Nº EXPEDIENTE	ENTIDADES SOLICITANTES	PROYECTO	TOTAL PUNTOS ASIGNADOS	TOTAL SUBVENCIÓN	GASTOS A FINANCIAR /ACTIVIDAD (CÓDIGO DE GASTO ANEXO III SOLICITUD)
40/2023	FUNDACIÓN PRO-DISCAPACITADOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA G80229156	TERAPIA OCUPACIONAL CON PACIENTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADOS Y FORMACIÓN BÁSICA DE CUIDADOS A FAMILIARES Y CUIDADORES	53,50	7.007,86	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
41/2023	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES G73567935	GRUPOS DE TRABAJO Y AYUDA MUTUA PARA ENFERMEDADES CRONICA	56,50	7.401,86	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
42/2023	ASOCIACIÓN DE ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA REGIÓN DE MURCIA G73246191	CENTRO DE DIA PARA ENFERMOS DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA	81,50	10.816,36	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
43/2023	FUNDACIÓN SOYCOMOTU G73823676	PROGRAMA DE TALLERES DE FORMACIÓN INCLUSIVA, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CREATIVIDAD	72,00	4.896,00	GASTOS DEL PROYECTO
44/2023	FUNDACIÓN RAFA PUEDE - RAFAEL MORENO VILLAR G73871691	DE FAMILIA A FAMILIA	51,50	3.652,90	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
45/2023	FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO G30663579	TALLER OCUPACIONAL MANOS VIHVAS	53,50	7.043,18	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
46/2023	ASTEAMUR, ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON TEA DE MURCIA G30858286	ATENCION A PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y SU ENTORNO	91,50	12.249,12	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
47/2023	AMDEN, ASOCIACIÓN MURCIANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE G30414940	TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE	53,50	6.961,16	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
48/2023	FUNDACION CENTAURO QUIRON G73919904	DOCTOR GUAU	64,50	5.080,53	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
49/2023	AMFIJU, ASOC. DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA G30281109	SERVICIO DE FISIOTERAIA Y EJERCICIO TERAPÉUTICO FUNCIONAL DE AMFIJU	61,50	8.500,00	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)
50/2023	ASOC. DE DISCAPACITADOS FISICOS DE CIEZA TOCAOS DEL ALA G30120422	REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y/U ORGANICA	49,50	1.678,00	GASTOS DEL PROYECTO
51/2023	AYAC, ASOC. DE YECLA DE AFECTADOS DE CANCER G73810533	ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES ONCOLOGICOS, SUPERVIVIENTES Y FAMILIARES	58,50	7.825,17	GASTOS DEL PROYECTO (Código 1)

16/10/2023 10:04:56

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c1b866d7-4b1a-245f-9ffe-005056966280

AYALA VIGIERAS, ISABEL

